



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

Juzgado Cincuenta y Dos Civil Municipal de Bogotá

Carrera 10 No. 14-33 piso 19 Teléfono 2821900

Edificio Hernando Morales Molina

Bogotá D.C, diez (10) de diciembre de dos mil veintiuno (2021)

Ref: 11001400307520200049300

Obre en autos y téngase en cuenta para los fines procesales pertinentes el Oficio 1319 del 16 de noviembre de 2021 emitido por el Juzgado Cuarenta y Cuatro (44) Civil Municipal de esta ciudad, mediante el cual nos comunica que CANCELÓ la solicitud de disposición de remanentes para este proceso. (pág. 37-38)

NOTIFÍQUESE,

DIANA NICOLLE PALACIOS SANTOS

Juez

Firmado Por:

Diana Nicolle Palacios Santos

Juez Municipal

Juzgado Municipal

Civil 052

Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **6621e3fc686b8a6f6b69718bc7ac5c0891cbba92ed665244cb29f5959895c4fa**

Documento generado en 10/12/2021 01:14:39 PM

Valide este documento electrónico en la siguiente URL: <https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>